



Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.

Inquietudes por no tener fácilmente donde proveer de  
estas afinas tan esenciales: todo lo que para evitar  
concediéndose al Interesado la licencia que pretende  
para la construcción de un nuevo horno en el sitio de la  
entrada al nuevo camino de la Cartaxena, produciendo  
al común no solo el conoxido beneficio de tener otro más  
donde acudir, y también el que los dueños de los demás  
hornos se exmeren en el exacto cumplimiento de obliga-  
ción para no disgustar a los vecinos, redundando todo  
ello en grande alivio de estos en quanto se interviere  
siempre el zelo de este Ayuntamiento, y habiéndolo  
oido y conferido, se conformó en todo con el informe  
de dicho Consejo de Comercio, mediante a lo fundado de el;  
y en consecuencia dio permiso y licencia a título  
de Juan Antonio de Carran para que libremente pueda  
fabricar el horno de Ancores, en el referido sitio,  
proximo al camino nuevo de Cartaxena, con el objeto  
de que se provea aquella parte de Barrío este crocorrid